

DISPOSICION N° 1041

NEUQUEN, 29 JUL 2024

VISTO:

La Nota presentada con fecha 26 de Julio de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Don Bosco III ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Agosto de 2024, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede de la Sociedad Vecinal sita en calle Remigio Bosch N° 1.665 de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 27 de Junio de 2024, según consta en Acta N° 08;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES
DISPONE :**

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria ----- por la Sociedad Vecinal del Barrio Don Bosco III para el día 20 de Agosto de 2024, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede de la Sociedad Vecinal sita en calle Remigio Bosch N° 1.665 de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.



Secretaría de Gobierno y Coordinación
Dirección Municipal de Sociedades Vecinales
Antártida Argentina y Arabarco
Te. 4491200 int. 4078 – 4256 – wp 2995940165
administracionvecinales@munlngn.gov.ar